



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00364 00

En atención al memorial que antecede, se pone en conocimiento el escrito mediante el cual el curador ad litem designado a la demandada KATHERINE PÉREZ FLÓREZ, justifica el rechazo del encargo designado; en consecuencia se procede a nombrar, de la lista de auxiliares de la justicia a la Dra. **LUZ ANGELA GIRALDO RAMÍREZ**, quien se localiza en la dirección Calle 38 A 80 – 53 Apto 116 de Medellín, Ant; teléfono celular 3162517797; email angelagyr@gmail.com; quien actuará como curadora ad litem de la citada demandada.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. Comuníquesele su nombramiento.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb1819fe6e0548a58aaa6ee6507ef14b2645555e392e1b479148db3cf42234

7

Documento generado en 10/11/2021 11:18:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>